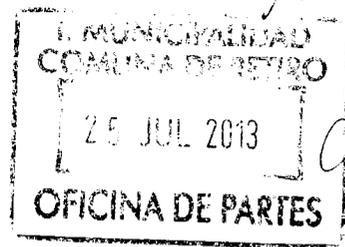


REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
Unidad Desarrollo comunitario



DECRETO EXENTO N° 2.470 /
RETIRO,
VISTOS: 25 JUL. 2013

1° Decreto Exento N°3.522 de fecha 13 de diciembre de 2012, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2013.-

2° Decreto Exento N° 2.207 de 04 julio de 2013 que aprueba Programa "Inserción de delegaciones de la Comuna de Retiro en actividades culturales, deportivas y sociales que se desarrollen en distintos puntos de la Región del Maule";

3° Art. 8 letra g) y Art. 7° N° 10 letra j) de la Ley 19.886 que regula los procedimientos de compra sector Público.

4° Decreto Exento N° 2.172 de fecha 01 de julio del 2013, que delega atribuciones y funciones específicas;

5° Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.-

CONSIDERANDO:

1° Que se requiere contratar un servicio de transporte para trasladar a delegación de la Comuna de Retiro que participará en Encuentro Cultural - Deportivo que se realizará en la comuna de Linares el día domingo 27 de Julio de 2013.

2° Decreto Exento N° 2.207 de fecha 04 de julio de 2013 que aprueba el Programa;

DECRETO:

1° Contrátense el servicio de traslado al proveedor que se individualiza por considerarse indispensable para el éxito de la actividad:

- Sergio Álvarez Aravena, RUT.: 10.843.654-9

2° Efectúese la contratación a través del Portal Chile Compra vía trato directo por el monto de \$90.000.- (Impuesto incluido) por concepto de traslado ida y regreso de delegación que representará a la comuna de Retiro en encuentro Cultural - Deportivo en la comuna de Linares el día 28 de Julio de 2013.

3° Impútese el gasto con cargo al Dex. N° 2.207, cuenta 22-08-007-000-006 "Pasajes, fletes y bodegajes en Programas Culturales" del Presupuesto Municipal Vigente.

(continua al reverso)

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE


IRENE NORAMBUENA URRÁ
ENCARGADA ADMINISTRATIVA
UNIDAD DES. COMUNITARIO



RODRIGO LARRAÑAGA GUTIÉRREZ
ADM. MUNICIPAL



SAMUEL MELLA HERRERA
JEFE ADM. Y FINANZAS
Aprobación Presupuestaria y Financiera



LUIS CAMPOS VASQUEZ
SECRETARÍO MUNICIPAL (S)

RLG/LCV/SMH/INU/fnl

DISTRIBUCION:

- ✓ Alcaldía - SECMUN.
- ✓ Unidad de Control.
- ✓ Adquisiciones.
- ✓ Depto. Administración y Finanzas.
- ✓ Archivo Unidad Des. Comunitario. /